



CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a. SILVIA GOMEZ MERINO,
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha dos de abril de dos mil veinte, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

11.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR (AÑO 2020).

Vista la Orden 569/2020, de 18 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación por la que se establecen los módulos económicos de financiación aplicables a los convenios interadministrativos de colaboración entre la Comunidad de Madrid y las Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos en las etapas de educación obligatoria durante el año 2020.

Visto el Informe emitido por el Técnico de Educación de fecha 13 de marzo de 2020,

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros presentes:

Primero. Aprobar la solicitud de prórroga y suscripción del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para la Prevención y Control del Absentismo Escolar para el año 2020, cuya solicitud se adjunta al presente acuerdo.

Segundo. La firma de este Convenio de Colaboración no supone coste económico alguno para el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a la Concejala Delegada de Educación y al Concejal Delegado de Hacienda.

Cuarto. Facultar al Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo, designando al empleado público responsable del seguimiento del expediente al Técnico de Educación, D. J. V. S. P.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Rivas-Vaciamadrid, a 8 de abril de 2020.

GOMEZ
MERINO
SILVIA - DNI

Empleado Autorizado por COMEZ
MÉRINO SILVIA - DNI
Número de identificación (DNI)
*****PRNO SILVIA - DNI
*****GOMEZ MERINO
N/A - DNI
AYUNTAMIENTO DE RIVAS
VACIAMADRID - CERTIFICADO
ELECTRÓNICO DE EMPLEADO
PÚBLICO - COMEZ
Fecha: 2020-04-08 09:44:51 +02'00'